# I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000216

DECRETO Nº SECCION 2<sup>a</sup>. LA CISTERNA,

5 ABR. 2012

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que mediante memorándum Nº 299/2012 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
- 2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
- 3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

#### DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", a contar del 01 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
VALENZUELA BECERRA LUIS	4.215-4	DOCENTE	ED. FISICA	14	DIURNA	ED. MEDIA
ORELLANA GUAJARDO CARINA	12. 39-5	DOCENTE	ADMINISTRACION	29	DIURNA	ED. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima base a nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPALO

# SRP/POF/EVM/pmg.

## **DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2¢)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL